

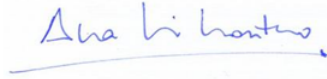


 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	FINANCIACION Y AYUDAS	CÓDIGO: PC07 Rev: 01

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
10/07//2023	Versión inicial	01

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO 	Aprobado por: Dirección CEINDO 
---	---	--

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	FINANCIACION Y AYUDAS	CÓDIGO: PC07 Rev: 01

1. OBJETO

Establecer la sistemática para la gestión de las ayudas, tanto con financiación interna o externa. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Secretaria Académica CEINDO: responsable del procedimiento.
- Secretaría CEINDO: gestión de ayudas para movilidades internacionales con financiación interna
- Comisión Académica del Programa de Doctorado: aprobación de solicitudes de ayudas internas
- Director/es: acompañamiento y orientación en la solicitud de ayudas externas a sus investigadores en formación

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:

- Manual de calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO)
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Memoria de verificación/modificación del programa
- PC06. Gestión de movilidades

5. DESARROLLO


FINANCIACION INTERNA PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

1.A.- Solicitud de las Ayudas

Financiación CEINDO-SANTANDER

La CEINDO publica en su web (www.escueladoctorado.ceu.es) la convocatoria de ayudas a la movilidad internacional CEINDO SANTANDER. El investigador en formación solicita dicha ayuda, adjuntando toda la documentación requerida en la convocatoria (*Modelo SOLICITUD MOVILIDAD SANTANDER*). La solicitud incluye la memoria previa sobre el trabajo de investigación que se plantea desarrollar. Dicha solicitud requiere la aprobación del director/es de tesis y de la Comisión Académica.

Finalizado el plazo de solicitud, la Dirección de CEINDO, junto con la Coordinación de Universidades CEU, resuelve dicha concesión y comunica el resultado a todos los solicitantes.

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	FINANCIACION Y AYUDAS	CÓDIGO: PC07 Rev: 01

Financiación CEINDO

La CEINDO presenta una convocatoria de ayuda interna de movilidad exclusivamente para aquellos investigadores en formación que, habiendo solicitado la movilidad CEINDO SANTANDER, hayan recibido resolución NO FAVORABLE.

Para ello, tras la resolución de las Ayudas CEINDO SANTANDER, se envía a estos investigadores en formación un correo con las bases de la convocatoria y la documentación a presentar.

Las ayudas a la movilidad CEINDO permiten de manera excepcional financiar estancias en el territorio nacional, aunque las internacionales tendrán preferencia.

El investigador en formación solicita dicha ayuda, adjuntando toda la documentación requerida en la convocatoria (Modelo SOLICITUD MOVILIDAD), que incluye la memoria previa sobre el trabajo de investigación que se plantea desarrollar. Dicha solicitud requiere la aprobación del director/es de tesis y de la Comisión Académica.

Finalizado el plazo de solicitud, la Dirección de CEINDO resuelve dicha concesión y comunica el resultado a los solicitantes a todos los solicitantes.

1.B- Gestión de la documentación

Una vez finalizada la movilidad, el investigador en formación dispone de un mes para presentar la documentación pertinente según lo establecido en las bases de la convocatoria de la ayuda y en el PC06. *Gestión de movilizaciones.*

El investigador en formación incluirá en su Documento de Actividades del Doctorando en SIGMA el certificado del representante del centro de acogida y memoria final de la labor desarrollada aprobada por la Comisión Académica y enviará una copia de esta documentación a la Secretaría CEINDO responsable de la asignación de las ayudas.

Cada curso académico, la secretaria CEINDO elabora un listado con las ayudas concedidas. En este listado se indica nombre y apellidos del investigador en formación, fecha de inicio y fin de las estancias, institución de destino, cuantía recibida y programa de doctorado en el que está matriculado.

FINANCIACION INTERNA PARA LA MATRICULA

La CEINDO publica en su web (www.escueladoctorado.ceu.es) la convocatoria de Ayudas de matrícula CEINDO-SANTANDER. El investigador en formación solicita dicha ayuda, adjuntando toda la documentación requerida en la convocatoria:

- Anexo 1. Impreso de solicitud de la convocatoria de ayudas CEINDO- Santander
- Anexo 2. Currículum vitae impreso normalizado de la convocatoria de ayudas de CEINDO-Santander
- Anexo 3. Modelo declaración responsable


Finalizado el plazo de solicitud, la Dirección de CEINDO, junto con la Coordinación de Universidades CEU, resuelve dicha concesión y comunica el resultado a todos los solicitantes.

Cada curso académico, la secretaria CEINDO elabora un listado con las ayudas concedidas. En este listado se indica nombre y apellidos del investigador en formación, cuantía recibida y programa de doctorado en el que está matriculado.

FINANCIACION INTERNA (VICERRECTORADOS DE INVESTIGACIÓN USP/UCH/UAO)

Los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades CEU presentan una convocatoria de ayudas internas para la formación del personal investigador en formación (PIF/FPI).

Los Vicerrectorados de Investigación comunican a la CEINDO la asignación de dichas ayudas.

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	FINANCIACION Y AYUDAS	CÓDIGO: PC07 Rev: 01

FINANCIACIONES EXTERNAS

El investigador en formación, a través de los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades CEU, puede solicitar las ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional (FPI asociadas a proyectos o FPU) y las que convocan otros organismos públicos. Los Vicerrectorados de Investigación podrá asesorarle para presentar la documentación requerida en cada convocatoria.

Los Vicerrectorados de Investigación comunican a la CEINDO la asignación de las ayudas resueltas favorablemente.

Además, las Comisiones Académicas de los programas y/o los directores informarán a los investigadores en formación de cualquier convocatoria de ayudas externas que pueda ser de interés. En caso de que el IF cumpla los requerimientos para poder aplicar a dicha convocatoria, deberá informar a la Comisión Académica, a través del secretario/a, de su intención de solicitar dicha ayuda. El investigador en formación comunicará a la Comisión Académica la resolución de dicha ayuda. Los secretarios de cada una de las Comisiones Académicas deben comunicar a la secretaría CEINDO la resolución de estas ayudas.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente, se realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el PE06. Revisión y mejora del SGIC. Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nº de investigadores en formación con ayuda movilidad internacional
- Nº de investigadores en formación con ayuda matrícula
- Nº de investigadores en formación con ayuda FPI (financiación interna)
- Nº de investigadores en formación con ayuda FPU (financiación externa)
- Nº de otras ayudas

7. REGISTROS

Anualmente, la Secretaría CEINDO registra en el Share point SECRETRARIA CEINDO los siguientes listados:

- Listado ayudas movilidad CEINDO-SANTANDER
- Listado ayudas movilidad CEINDO
- Listado ayudas matrícula CEINDO- SANTANDER
- Listado ayudas matrícula CEINDO

La Secretaría CEINDO registra en SIGMA, las ayudas FPI/FPU concedidas.

La Comisión Académica informa a CEINDO de la concesión de ayudas en las que no esté implicada directamente la Escuela.

8. FLUJOGRAMA

